**Introducción**

El siguiente Protocolo de Seguridad tiene por objetivo describir y responder

oportuna y adecuadamente a posibles situaciones de seguridad que puedan

ocurrir a un niño o niña de nuestra Escuela AR School.

Este contiene principalmente descripción, responsabilidades, procedimientos y

acciones a seguir en cada caso correspondiente.

Con el objetivo de lograr una mayor seguridad en los niños y niñas y sentar las bases

de una cultura preventiva desde la más temprana edad, la subdirectora debe

cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y disposiciones generales del

Reglamento de Seguridad.

**Medidas de seguridad preventiva al inicio de las actividades con los**

**niños y niñas:**

Como medida general, antes del ingreso de los Tutores, se debe

verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad para dar una atención

educativa de calidad, bienestar y protección. Para ello, la subdirectora o la

encargada del establecimiento debe organizar el acceso a éste. Asimismo, debe

existir una persona responsable de la recepción de cada niño y niña en su sala. La

persona responsable de abrir las dependencias del establecimiento debe revisar el

estado general del lugar y en caso de alguna situación anómala tener presente

que:

•De existir una fuga de gas o amago de incendio, dar aviso de inmediato a

Bomberos llamando al 132.

•De presenciar la acción de algún delito evidente (flagrante) u objeto sospechoso,

u otras situaciones anómalas, comunicarse de inmediato con Carabineros al 133.

•Las llaves del establecimiento deben estar en un lugar conocido por todo el

personal, con el propósito de tenerlas a mano en caso de una evacuación.

•Si el establecimiento cuenta con red de gas, verificar en cada una de las

dependencias que no exista olor a gas, ni que algún artefacto que requiere de este

combustible se encuentre encendido. De presentar inconvenientes durante esta

revisión hay que cortar el suministro y no se deben encender ni apagar luces.

•Constatar que los servicios básicos estén operativos y no presenten problemas

de funcionamiento tales como: corte de agua, corte de luz, cámara de

alcantarillado rebalsado, etc.

•Observar que no exista indicio de robos, rotura de puertas, ventanas o de cubierta

(techumbre) que den sospecha de ingreso de extraños al establecimiento durante

la noche. De ser así, dar aviso a la subdirectora o al personal superior jerárquico.

•Inspeccionar que recintos y patios se encuentren libres de objetos extraños.

• De acuerdo con la temperatura ambiente encender las fuentes de calefacción de

las salas de actividades, verificando que se encuentren debidamente protegidas y

lejos de cortinas, de materiales inflamables y vías de evacuación.

•Si durante la madrugada o fin de semana hubiese ocurrido algún evento de la

naturaleza, tales como sismos, temporales, inundaciones, aludes, entre otros, se

deben extremar todas las medidas anteriores, previo al inicio de la jornada del

establecimiento educativo.

**Resguardos en el acceso al recinto:**

La persona a cargo del acceso al recinto, además de establecer una

relación de cortesía con las familias y sus hijos e hijas, debe estar atenta a las

siguientes situaciones:

•Impedir el ingreso de personas ajenas al establecimiento sin autorización.

• Impedir el ingreso de animales y/o mascotas.

• Mantener cerradas las puertas de ingreso durante toda la jornada.

•Es de **SUMA IMPORTANCIA**, a la entrada y a la salida del recinto, asegurarse

que la reja de entrada de la calle y las rejas pequeñas queden debidamente cerradas. Debidamente cerradas quiere decir **CON LOS CERROJOS PASADOS**, aunque éstos sean duros de manipular. Les rogamos encarecidamente que se tomen el tiempo de cerrar debidamente las rejas. Además, es imperativo que los niños y niñas de los ciclos más pequeños salgan tomados de la mano del adulto, para evitar cualquier accidente en el estacionamiento o en la calle.

•La seguridad de los niños y niñas nos es vital, hacemos constantemente el mayor de

los esfuerzos para cuidarlos a todos mientras están en el patio. Pero a las horas

de salida y de entrada necesitamos la cooperación de cada uno de los

apoderados.

•Al venir a dejar al niño, es mandatario que sea entregado a uno de sus

Tutores. Igualmente, al retirarlo será entregado por nuestros tutores.

•El inicio de la jornada es el momento donde se genera el primer contacto entre el

niño y/o niña, el adulto que lo lleva hasta el establecimiento y el tutor. Esta etapa

estimula la acogida del niño/a, la confianza de los padres y disminuye la ansiedad

de la separación de la familia. El salón es el espacio donde se desarrollan las

experiencias de aprendizaje, por lo tanto, debe reunir condiciones atractivas,

funcionales y seguras que favorezcan el proceso pedagógico de los/as niños/as.

En la sala de actividades se desarrollan múltiples acciones: comer, cantar, bailar,

conversar, etc., por ello, el énfasis es que se desarrollen en un ambiente seguro,

libre de riesgos.

**Recepción de los/as niños/as previo al ingreso de ellos. Los tutores**

**deben:**

•Acomodar el mobiliario de manera que, al caminar, los niños no se tropiecen con

ellos.

•Sacar la llave a la puerta que sirve como vía de escape, para que quede

operativa en caso de emergencia.

•Verificar que los dispositivos electrónicos y sus cables de conexión a la energía eléctrica se encuentren fuera del alcance de los niños/as.

•Revisar que las fuentes de calefacción se encuentren debidamente protegidas.

**Al recibir al niño/a, los tutores deben:**

•Establecer un diálogo con el apoderado para compartir aspectos pedagógicos de

intereses relacionados con su hijo o hija, consultar por su estado de salud, o si tiene

algún problema que deba ser considerado durante la jornada.

• En el caso de que el/la niño/a se esté incorporando después de una enfermedad

que fue contagiosa, solicitar al apoderado el certificado médico que indique que

puede reincorporarse al establecimiento; si tiene indicaciones de medicamentos

sólo podrá ser suministrado si cuenta con receta médica que señale tipo de

medicamento, dosis, horario y número de días que lo debe ingerir.

•Observar condiciones generales del niño/a, prestando atención si presenta

moretones, heridas, algún signo o síntoma de enfermedad, o si viene afligido o

llorando. Si es el caso conversar con el apoderado, o si éste ya se ha ido

llamarlo inmediatamente.

•Mantener la sala ordenada, ventilada y temperada de acuerdo con el clima, con

las vías de evacuación despejadas, con el piso seco.

•Los tutores de cada nivel, deben llevar un registro de asistencia desde el

ingreso del niño/a.

•Los tutores de cada nivel, deben permanecer en todo momento junto a los

niños/as, manteniendo control visual de sus acciones y cautelando el desarrollo de la actividad y atención de los niños/as.

•Los tutores de cada nivel deben mantener los equipos celulares apagados,

para centrar la atención en los niños/as.

**En el salón, los tutores deben:**

•Los tutores deben cuidar que los niños estén ubicados en forma segura en

su mobiliario y silla.

•Los tutores no deben llevar ni manipular en la sala de actividades ningún

objeto o elemento que sea un riesgo para los niños (instrumentos cortantes, encendedores, agua caliente, otros).

•Evitar que los/as niños/as corran dentro de la sala, a excepción de que sea una

actividad planificada, para así prevenir que choquen o caigan.

•Cuidar las interacciones entre los niños, promoviendo relaciones amigables, evitar

contactos bruscos.

•En el salón no debe existir ningún elemento pesado sobre muebles o colgado,

que pueda caer sobre los niños, tales como: máquinas dispensadoras de agua,

televisores, portarretratos, maceteros, etc.

•En el salón no deben existir alargadores para conectar artefactos, para así

prevenir accidentes por electrocución.

•En el salón no debe existir hervidor eléctrico ni termos para agua caliente;

tampoco se debe consumir líquidos calientes.

•En el salón no deben existir elementos de limpieza al alcance de los/as niños/as.

**En el patio los tutores deben:**

•Antes de salir al patio, verificar que no existan botellas, basuras, colillas de

cigarros, ramas, baldes con agua, mangueras de regadío, vidrios rotos, tablas con

clavos, latas, alambres, herramientas, escombros, fecas de animales, en ningún

espacio donde permanezca el/la niño/a.

•Mantener a los/as niños/as alejados del área en que se ubican los calefones,

estufas y de los recintos de cocinas, a modo de impedir quemaduras. A su vez, no

deben ingresar a bodegas que guardan materiales y útiles de aseo, para prevenir

que estos puedan ser ingeridos o manipulados.

•Revisar que los juegos de patio y materiales que utilizan los/as niños/as, estén en

buen estado y que sean usados en presencia de adultos.

•Los adultos deben tener un fácil acceso a los juegos de patio, de manera que

puedan auxiliar a un niño/a en caso de emergencia.

•Utilizar los espacios con sombra para las actividades al aire libre y proteger la piel

de los/as niños/as con gorros para el sol.

•Verificar constantemente que los pasillos y áreas de circulación del recinto

estén libres de tierra o arena.

• Las plantas y árboles deben estar libres de espinas y los árboles frutales

preocuparse que los/as niño/as no consuman los frutos verdes, o sin lavar si están

maduros.

•Se deben tomar en cuenta las medidas de prevención de riesgos y accidentes en

los equipos de juegos de patio para evitar que a los/as niños/as se les pueda

quedar atrapada la cabeza, cuello, pelo, ropas o cualquier parte del cuerpo.

•El patio debe estar libre de fuentes o baldes con agua, donde los/as niños/as

puedan caer y ahogarse.

•No deben permanecer animales en el patio ni en ningún recinto del

establecimiento para evitar riesgos de mordedura, rasguño, infecciones por virus,

bacterias, parásitos y hongos en los/as niños/as y personal. La excepción es la

tenencia de animales domésticos que corresponda al desarrollo de un Proyecto

Educativo, el que debe contemplar un plan de mantención, alimentación, higiene,

etc.

**Medidas preventivas durante la colación de los/as niños/as:**

El proceso de alimentación es una instancia educativa integral, cuya planificación

debe estar orientada a favorecer la formación de hábitos saludables de higiene y

alimentación de los/as niños/as, así como el autocuidado y la prevención de

accidentes.

• Los tutores deben realizar la limpieza de las mesas donde se dispondrá la

colación, aplicando una solución detergente, luego un enjuague con un paño

humedecido exclusivo para esta función y finalmente, secado con toalla de papel.

•Antes de iniciar la colación con los/as niños/as, el equipo técnico debe ordenar la

sala, disponiendo el mobiliario para permitir la comodidad de los/as niños/as y

espacios de circulación entre las mesas.

•En todos los momentos previos a la alimentación, colación, los tutores deben

invitar a los niños y niñas a lavarse la cara y manos y secarse con toalla de papel.

Los tutores que entregan la alimentación a los/as niños/as también deben

lavarse las manos.

•Durante la alimentación, observar que los/as niños/as mastiquen bien los

alimentos, usen el tenedor y mantener un estado de alerta ante el riesgo de asfixia

con alimentos, sobre todo en los niños más pequeños.

•No se debe apurar a los/as niños/as en la ingesta de alimentos, ni obligarlos a

comer todo si no lo desean, para evitar atoramiento, conductas de rechazo, o

vómito; se conversará con la familia las situaciones de niños/as con inapetencia

frecuente.

• Finalmente, la sala de actividades se limpia, ventila y ordena para la actividad

siguiente.

**Es importante cautelar que:**

•Antes de iniciar la jornada y durante el día, los servicios higiénicos estén limpios y

desinfectados, y mantener el piso seco para evitar caídas. Deberán contar con

cantidad suficiente de:

* Elementos de aseo para el lavado de manos (jabón líquido)
* Toalla de papel para el secado
* Papel higiénico

•Los elementos de aseo y desinfección deben permanecer fuera del alcance de

los/as niños/as.

**Medida preventiva según tipo de accidente:**

•La subdirectora o encargada del recinto, así como todo su personal,

tienen la responsabilidad de detectar y realizar las gestiones pertinentes para

modificar las condiciones inseguras en el recinto, y cautelar que todos los

procedimientos a realizar no presenten riesgo de accidentes.

A continuación, se presentan las medidas preventivas a cumplir para evitar

accidentes más frecuentes en la infancia.

**Caídas y golpes:**

* Revisar estado y seguridad del inmobiliario, para evitar que se vuelquen

causando accidentes.

* Cuidar que los/as niños/as no se suban a las mesas, sillas, muebles, artefactos

sanitarios, ventanas, etc., porque se pueden caer.

* Evitar que los/as niños/as corran libremente dentro de la sala por el riesgo de

chocar o caer.

* Cuidar que los adultos y los/as niños/as no cierren bruscamente la puerta, por el

peligro de apretarse los dedos o golpear a otro niño.

* Vigilar que los/as niños/as jueguen en forma segura en el patio, especialmente si

existen juegos de patio y árboles.

* En el patio de juegos, resguardar que los/as niños/as no se empujen o arrojen

elementos como: tierra, piedras, frutos, etc.

**Heridas Cortantes:**

•Resguardar que en ningún recinto del establecimiento educativo existan

elementos cortantes o con puntas con filo, como, por ejemplo: vidrios rotos, tablas

con clavos, latas, alambres o escombros que puedan provocar heridas en los/as

niños/as.

•No dejar al alcance de los/as niños/as objetos cortantes tales como: tijeras de

adultos, cuchillos cartoneros (Tip-Top) u otros elementos.

**Quemaduras por líquidos calientes, fuego o electricidad:**

•Controlar que no existan enchufes ni cables eléctricos al alcance de los/as

niños/as, por el riesgo de electrocutarse. Por el mismo motivo no se permite el uso

de alargadores o roba corriente a la altura de los/as niños/as.

•No mantener hervidores eléctricos ni termos con agua caliente en la sala, ni tomar

té u otro líquido caliente en la sala de actividades, por riesgo de quemaduras.

•Mantener alejados a los/as niños/as de cualquier riesgo de quemaduras causada

por cocina, calefón, estufas, fósforos y encendedores que accidentalmente

pudieran manipular.

•Si huele a gas, no tocar los interruptores eléctricos (ni para encender ni apagar),

no encender nada que produzca llama, ventilar inmediatamente el recinto y cortar

la llave de paso del artefacto defectuoso. Llamar a Bomberos al 132.

**Mantener un cuidadoso aseo de todos los recintos, para evitar de:**

a) Araña de rincón:

• En nuestro recinto se fumiga cada 3 meses, por todo el interior y exterior, además de todos los días el personal de aseo aplica raid detrás de los muebles de cada salón.

•En caso de mordedura poner hielo en la zona afectada, dirigirse de inmediato a

un centro médico y de encontrar la araña llevarla en un frasco.

B) Picadura:

Se debe prestar atención en el aseo de todos los recintos, para prevenir la

existencia de vectores que puedan afectar a los/as niños/as, tales como: pulgas,

piojos, hormigas, zancudos, chinches, vinchucas, entre otros. Para ello, se debe:

• Revisar periódicamente señales de picadura o presencia de estos animales en el

cuerpo y vestuario de los niños.

•Detectado el tipo de vector, se deben tomar las medidas para su eliminación de

acuerdo a las indicaciones entregadas por el servicio de salud local.

C) Sarna o agentes infecciosos:

• Si un/a niño/a tiene síntomas, los apoderados tienen el deber de llevarlo/a un

centro médico. Si su diagnóstico es sarna, por ejemplo, la subdirectora le debe

informar a todo el curso para que los apoderados estén atentos por posibles

síntomas en sus hijos/as. Cuando el niño/a reingrese al recinto, el

apoderado deberá traer certificado médico en el cual indique que el/la menor está

dado de alta.

D) Pediculosis:

• Cuando un niño/a presente pediculosis, el tutor revisará a todos los

niños/as del curso, si es un caso aislado se informará a los apoderados del menor

para que le realicen el tratamiento. Si es más de un niño/a que presenta

pediculosis, el tutor enviará un mail a todos los apoderados del curso para

que estén en conocimiento y le realicen el tratamiento a su hijo/a, además de tener

la precaución de enviarlos/as con el pelo recogido para evitar el contagio.

• Los apoderados deben hacerle tratamiento al niño/a que tenga presencia de

pediculosis. El tratamiento consiste en echarle el producto al niño/a y a todos los

miembros de la familia y a los 7 días volver a realizarlo.

**Asfixia por inmersión (ahogamiento):**

•No dejar recipientes tales como baldes o tambores con agua, porque el/la niño/a

puede caer en su interior y ahogarse.

•No deben existir piscinas en el recinto, para evitar el riesgo de asfixia por inmersión de los niños, sobré todo en el caso de los más pequeños.

**Asfixias por cuerpos extraños (ahogamiento):**

•Cuidar que los/as niños/as no se introduzcan objetos en la boca tales como

bolitas, alfileres, pilas, monedas, etc.

•Estar atentos a que el/la niño/a tome su colación de manera tranquila, no permitir que corra o grite mientras come.

• Que el/la niño/a no salte con lápices, palos o cualquier objeto en la boca.

**Asfixias por emanación de gas:**

•Asegurar una ventilación adecuada en todos los recintos que cuenten con

sistemas de calefacción a gas, especialmente en sala de actividades, dado que se

puede consumir el oxígeno y causar asfixia por monóxido de carbono.

**Intoxicaciones:**

•No administrar al niño/a ningún medicamento que no esté respaldado por una

receta médica.

• Guardar fuera del alcance de los/as niños/as medicamentos y sustancias tóxicas

tales como cloro, insecticidas, detergentes, limpia muebles.

•No utilizar elementos tóxicos para preparar material didáctico. Revisar el etiquetado de los pegamentos y material didáctico para verificar que no sean tóxicos.

**Organización de los tutores, para responder frente a una situación de**

**emergencia:**

Para actuar en caso de accidentes, todos deben tener una organización previa conocida por el personal. Ésta debe considerar los siguientes pasos:

•Conocimiento del protocolo de seguridad y accidentes, por parte de todo el

personal del recinto.

•Capacitación en Primeros Auxilios de al menos un tutor por salón, además

de funcionarias de dirección (subdirectora).

•Distribución de responsabilidades para actuar en caso de emergencias; todos los tutores a principio de cada año se deben organizar por salón para definir cuál será su rol en caso de sismos o incendios.

- Tutor n° 1 será el encargado de abrir la puerta y ser el primero en salir

con los niños/as.

- Tutor n° 2 será el encargado de ser el último en salir, previo haber revisado el baño y todo el salón para asegurarse de que no se haya quedado ningún niño/a y éste deberá llevar la lista para verificar que estén todos los niños/as.

•Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia

y compañías de emergencias) más cercano al recinto.



Avenida Santa Rosa 1234, Santiago. **Call Center:** 225749019

Hospital de Urgencia Asistencia Pública - Dirección: Curicó 345, Santiago - Mesa de ayuda: 225681100/ 225681101

• Mantener una ficha de ingreso de cada niño/a con antecedentes completos y

actualizados y definida la clínica con el seguro de la familia.

•Mantener visibles teléfonos para el traslado del niño: teléfono de servicio de

ambulancias 131, unidad coronaria móvil 600 391 4000, carabineros 133, bomberos 132.

•Tener presente que se debe dar aviso a la familia en forma inmediata, ellos

decidirán si los esperamos en el recinto hasta que ellos lleguen o nos reunimos en

la clínica donde el/la menor tiene Seguro o al centro asistencial más

cercano.

**Sede Santiago:**



Hospital de Urgencia Asistencia Pública - Dirección: Curicó 345, Santiago - Mesa de ayuda: 225681100/ 225681101

**Enfermedades que requieren de cuidados personalizados:**

En caso de enfermedades crónicas o de evolución prolongada, como, por ejemplo

epilepsia, diabetes mellitus, síndrome bronquial obstructivo y enfermedades

alérgicas, se debe dar las facilidades requeridas por un/a niño/a, de acuerdo a

indicaciones médicas, que deben ser cumplidas por la educadora o técnica

responsable.

Para ello se debe tener presente:

•Los antecedentes de enfermedades de los niños, deben estar registrados en la

Ficha de Antecedentes del niño, información que debe ser entregada por la

familia durante el proceso de matrícula.

•La subdirectora o encargada debe solicitar a la familia o cuidador del niño/a el certificado médico que indique el diagnóstico del pediatra o especialista, y su autorización para que el niño pueda asistir al recinto.

• Junto con el certificado médico, el responsable del niño/a debe entregar a la sub-

directora la prescripción médica que indique los cuidados específicos que debe

tener el niño y tratamiento medicamentoso según sea el caso.

•La receta médica debe indicar nombre del medicamento, horario, dosis y duración

del tratamiento.

•Al recibir los medicamentos, la subdirectora o encargada debe controlar que su nombre y características correspondan a la receta médica, que no tenga correcciones y que esté apto para el consumo, de acuerdo a su fecha de vencimiento.

•El apoderado debe entregar a la subdirectora las indicaciones básicas de

atención en el caso de presentarse una situación ajena a lo esperado (crisis

convulsiva).

•La subdirectora, debe instruir al personal del establecimiento respecto de los

cuidados y administración de medicamentos a los/as niños/as que requieran

cuidados especializados.

•El personal no debe administrar ningún medicamento o tratamiento específico sin certificado y receta médica.

**Resguardos de los medicamentos:**

•La subdirectora debe asegurar que los medicamentos estén almacenados en un botiquín o mueble exclusivo para este fin, ubicado en un lugar de acceso solo para los adultos.

•Los medicamentos nunca deben guardarse en la mochila de los/as niños/as, ni en

muebles o recintos de uso de los niños.

**Administración de los medicamentos:**

•La subdirectora del establecimiento debe instruir al personal del nivel, cada vez

que se requiera administrar un medicamento o indicación especial de algún niño/a

a su cargo.

•El tutor del nivel es el responsable del cumplimiento de la correcta administración de medicamentos e indicaciones médicas a seguir por el niño.

**Signos y síntomas de enfermedades:**

Los niños y niñas que asisten a un establecimiento educativo tienen mayores

probabilidades de contagio por estar exponiéndose continuamente a virus y

bacterias que su organismo no conocía. Si a ello se suma que su sistema

inmunológico está en etapa de desarrollo, se explica que se enfermen con

frecuencia y se contagien virus de un/a niño/a otro. El inicio de una enfermedad

se evidencia con manifestaciones que pueden ser signos o síntomas:

Los síntomas son sensaciones subjetivas que percibe solamente el paciente,

como son: dolor de cabeza, náuseas, mareos, prurito, cólicos, somnolencia,

decaimiento, inapetencia, etc. Los signos son manifestaciones visibles de una

enfermedad, como el color amarillento de la piel (ictericia), o color pálido de la piel

(anemia), fiebre (constatada a través del termómetro), erupción de la piel y

vómitos.

• Los tutores de cada ciclo deben estar atentos al estado general de los/as

niños/as y frente a cualquier situación anómala, entregar los cuidados básicos e

informar a la subdirectora, para llamar inmediatamente a los apoderados para que lo vayan a retirar. Si el menor presenta gravedad, llevarlo al centro asistencial más cercano o donde tenga el seguro; esta decisión es tomada por los padres del menor.

• Si el niño o niña presenta signos de fiebre, se debe tomar la temperatura en

la axila, por ser una forma más segura. La temperatura normal fluctúa entre 36° y

37,5° Celsius.

• El tutor debe observar al niño/a, registrar los signos y síntomas

observados para entregar antecedentes a los padres o al médico, siendo

importante señalar si ha presentado fiebre, vómitos, dificultad respiratoria, tos,

diarrea u otros.

• No se debe entregar medicamentos al niño; sólo se le debe acompañar,

aliviando sus molestias, ayudándolo, evitando el sobre abrigo si tiene fiebre.

• Es IMPERATIVO que los padres notifiquen al reciento de cada enfermedad,

contagiosa o no, que presente el/la niño/a. Esto incluye especialmente

enfermedades de carácter contagioso como "peste cristal", escarlatina, virus

causantes de diarreas y vómitos, gripes, resfríos, conjuntivitis, etc. En caso de que

un niño/a presente síntomas febriles, vómitos, diarrea o conjuntivitis en el establecimiento,

se avisará inmediatamente a los padres y se lo mantendrá supervisado y apartado

de los demás niños/as, hasta que sea retirado. En los casos de rinitis y pruritos

alérgicos es mandatario traer certificado médico.

• Si el/la menor la noche anterior presentó fiebre, dolor abdominal,

conjuntivitis, moco verde, entre otros, NO deberá asistir al día siguiente al establecimiento para evitar que el/la menor empeore y que contagie a sus compañeros y tutores. Si el menor es enviado de igual modo al reciento, la sub- directora llamará inmediatamente a los padres para que sea retirado del lugar.

**Acciones del personal frente al retiro del niño/a:**

• El momento de retiro es la instancia de comunicación entre el tutor y el adulto responsable del niño/a, donde se transmiten las actividades ocurridas durante el día y se anticipa lo que sucederá en la jornada siguiente. Es importante destacar a los padres o adulto a cargo del niño, su responsabilidad en cumplir con el horario de retiro, enfatizando el estrés que puede causar al niño/a la espera hasta el reencuentro.

**Consideraciones generales:**

Como medida general, el personal responsable debe asegurar el bienestar de los

niños/as desde su ingreso hasta que sea retirado por la familia, tomando en

cuenta lo siguiente:

• Verificar que el/la niño/a lleva todas sus pertenencias.

• Durante la salida no se debe permitir el ingreso de mascotas o animales.

• Dialogar con el familiar del niño/a respecto de actividades realizadas y

 situaciones especiales si las hubiera.

• Entregar al niño/a al apoderado o a las personas autorizadas según consta

 en la Ficha de Ingreso, quien debe ser mayor de 18 años. El apoderado debe

informar previamente quién retirará al niño/niña. Si no hubo traspaso de

información a los tutores, éstos no entregarán al niño/a hasta que se comunique

telefónicamente con el apoderado y éste de la aprobación.

**Procedimiento de retiro del niño/a antes del término de la jornada:**

Como medida general, el personal responsable debe asegurar el bienestar de los

niños/as desde su ingreso hasta que sea retirado por la familia, tomando en

cuenta lo siguiente:

• El retiro de un/a niño/a antes del término de la jornada debe ser comunicado personalmente, vía mail o telefónicamente al coordinador o a la sub-

directora.

• El coordinador debe comunicar a la subdirectora o responsable del recinto, que un niño/a no ha sido retirado cuando se ha cumplido un retraso de 10 minutos desde la hora de salida fijada.

• La subdirectora o la responsable, luego de tomar conocimiento del atraso en el retiro de un niño/a por más de 10 minutos, debe ubicar a las personas autorizadas de su retiro, según prioridad establecida en la Ficha de ingreso.

• El personal del recinto no debe trasladar a los/as niños/as a sus

hogares, así como tampoco trasladarlos a su propia residencia.

• Si la responsable del recinto no ha podido ubicar a las personas

autorizadas del retiro del niño y ha transcurrido 1 hora desde el cierre del

establecimiento sin que haya recibido información relativa a una eventual

concurrencia al lugar por alguno de ellos, solo en este caso, se debe

solicitar la presencia de Carabineros de Chile, y efectuar ante ellos la respectiva

denuncia, con objeto que dicha institución se haga cargo de allí en adelante de

cuidar al niño/a.

• Es obligación que la funcionaria a cargo del niño/a solicite a Carabineros de

Chile copia de esta denuncia, la que debe enviarse a la directora regional y a la

Unidad de Protección y Buen Trato, antes de las 24 horas.

• Si durante la hora que sigue al cierre del establecimiento, la funcionaria a

cargo del niño/a ser contacta con el adulto responsable de su retiro, deberá esperar

la llegada de éste o de alguna de las personas autorizadas para tal efecto. En

caso de haber llamado a Carabineros de Chile, informar acerca de la eventual

concurrencia de un adulto responsable para llevar al niño/a su hogar, a fin de

condicionar la presencia de la autoridad en el establecimiento.

**En caso de sismo:**

• Los tutores y todo el personal están capacitados e informados de las medidas a seguir en caso de sismo o terremoto.

• Por lo menos dos veces en el año se debe hacer un simulacro de sismo, en

donde se ensaya con los/as niños/as cómo actuar y adónde acudir, durante y post

sismo. Cada salón tiene su “zona segura”.

• Al inicio de cada año se asignan los roles de cada guía y tiene una duración

de año completo.

• Durante un sismo, los tutores deben resguardar la seguridad e

integridad de cada niño/a manteniendo la calma, alejándolos de las ventanas y

abriendo las puertas.

**Una vez que ha pasado el sismo:**

- el primer tutor sale con los/as niños/as a la zona segura.

- El segundo tutor es el último en salir del salón, ya que debe verificar

que no quede ningún niño/a en los baños o escondido detrás de un mueble. Debe

llevar con ella la lista de asistencia de su salón.

• Las señoras del aseo son las encargadas de cortar la luz de todo el recinto y

cortar el gas para evitar fugas y corto circuito.

• El personal de la oficina, subdirectora, secretaria y administrativa, tomarán

el botiquín e irán a la zona segura para apoyar y ayudar

.

**En caso de incendio:**

• En caso de incendio, el recinto consta con 9 extintores dispuestos por

todo el lugar (cocina, salas, recepción, auditorio, 2do piso).

• A los tutores se les hace anualmente un curso en el uso del extintor.

• Ante un foco de incendio en nuestro establecimiento, los tutores

resguardarán la integridad y seguridad de los niños/as, alejándolos del peligro

• El personal de la oficina, subdirectora, secretaria y administrativa, tomarán el

botiquín e irán a la zona segura para apoyar y ayudar.

• Se llamará inmediatamente a los bomberos al 132.